



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	2010-00119
DEMANDANTE	COOPERATIVA COOCREDISER
DEMANDADO	ZORAIDA MENDOZA DE ALCALA Y JHONN CALVO ALCALA
FECHA	SEPTIEMBRE 15 DE 2021

INFORME SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez el proceso referenciado, informándole que el apoderado de la entidad demandante allegó memorial solicitando requerir al Fopep. Sírvase proceder.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria.

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD. Soledad – Atlántico, Septiembre quince (15) de dos mil veintiuno (2.021)

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que, el apoderado judicial de la parte demandante solicita mediante memorial que se sirva requerir al CONSORCIO FOPEP, con el fin de que informe en qué estado y turno se encuentra la orden de embargo decretado por esta agencia judicial mediante auto de fecha 16 DE ABRIL DE 2010 comunicado mediante oficio No. 865 de 16 de abril de 2010.

Observa el Despacho que a través oficio N° 865 de 16 de abril de 2010, se le informó al FOPEP que: "Atentamente me permito comunicarle que esta agencia judicial, mediante auto de la fecha DECRETÓ EL EMBARGO Y RETENCIÓN EN EL 20% DE LA PENSIÓN QUE RECIBE LA DEMANDADA ZORAIDA MENDOZA DE ALCALA, como pensionada"

Como quiera que ha pasado tiempo desde que fue informada la medida y se hace necesario conocer en qué estado o turno en que se encuentre la misma. este Juzgado ordenará requerirlo, con el fin de que suministre la información pertinente. Y así se,

RESUELVE

1. Requerir al CONSORCIO FOPEP, con el fin de que indique el estado y turno en que se encuentra la orden de embargo emitida por este Despacho mediante providencia calendada 16 DE ABRIL DE 2010 y comunicada a través oficio N° 865 de fecha 16 de ABRIL de 2010, adjuntado la relación correspondiente. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO
JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR
POR ESTADO ELECTRONICO No. **078**

SOLEDAD, **SEPTIEMBRE 16 DE
2021**

LA SECRETARIA:



STELLA PATRICIA GOENAGA CARO